

La participación social y el servicio comunitario del nivel de educación superior: Una hermenéusis desde la perspectiva de su ejecución

RESUMEN

El contexto argumental del presente artículo constituye una hermenéusis sobre la importancia que reviste la prestación del Servicio Comunitario para los estudiantes del nivel de Educación Superior orientado a propiciar la participación social comunitaria, concebida desde la multiplicidad de relaciones que deben generarse entre los miembros de una comunidad y el estudiante en la toma de decisiones sobre los planes de acción conducentes a solventar las prioridades de un colectivo social. Para ello se contextualizará el escenario de los proyectos ejecutados y en ejecución de las Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” y de las interpretaciones que los coordinadores, docentes-asesores, estudiantes y vinculados al servicio comunitario realizan sobre los propósitos del mismo como epicentro de la participación social. Del análisis valorativo que se efectúa se desprende la necesidad de redireccionar el accionar comunitario de las instituciones de Educación Superior hacia una verdadera participación social.

Palabras Claves: Participación Social, Servicio Comunitario, Educación Superior.

Social participation and community service of higher education level: A hermenéusis from the perspective of its execution

ABSTRACT

The context argument of this article constitutes a hermenéusis on the importance which the community service oriented higher education level students to encourage community activism, conceived from the multiplicity of relationships that should be generated among members of a community and the student in the decision-making about the action plans conducive to solve a collective social priorities. For this stage of the projects implemented and in implementation of the Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez” and interpretations that the coordinators, teachers, counselors, students will contextualize and linked to community service conducted on the purposes of the same as the epicenter of social participation. Evaluative analysis which is done is clear the need to redirect the Community actions of the institutions of higher education towards a real social participation

Keywords: Social participation, community service and higher education.

***Pérez I., Flora Barrios, Maryuris Brizuela, Brizaida Gómez, Luz Gutiérrez, Carlos Mariño, Armando Mariño, Maricelys Palencia, Obilia Pinto, Fernando Pinto, Efrain**

Universidad Nacional Experimental
Rómulo Gallegos,
Área de Postgrado,
San Juan de los Morros,
Guárico, Venezuela.

*Correo Electrónico:
floravarinia@yahoo.es

Recibido: 29 / 12 / 2013

Aceptado: 23 / 03 / 2014

INTRODUCCIÓN

En contextos epocales, los acelerados y profundos cambios en la estructura sociopolítica de nuestro país han generado el surgimiento de un modelo político con base socialista cuyo precepto trascendental es el bienestar del individuo, de allí que la conceptualización de la democracia participativa y protagónica construida por todos los estratos de la sociedad, prioriza sus acciones en la ejecución de proyectos que satisfagan, desde lo colectivo, las necesidades de la comunidad.

En el escenario venezolano surge la participación social como uno de los argumentos rectores que erigen el quehacer y la formación del hombre, considerándosele como fundamento orientador de la educación. Especial interés cobra tal principio en el contexto de este artículo, en lo referente al papel que desempeñan las instituciones de Educación Superior como formadoras de un estudiante con sentido de solidaridad y de compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana, que al dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES, 2005), cooperan con su participación al cumplimiento de los fines de alcanzar el bienestar social cuando es eficientemente gerenciado, para lo cual se hace necesario establecer espacios de reflexión sobre el papel activo, dinamizador y protagonista que debe cometer el estudiante universitario al asumir una postura cultural con sensibilidad social y humana que induzcan a la toma de decisiones apropiadas en el cumplimiento de su servicio.

La intención medular del presente artículo es tratar de interpretar a la luz de los acontecimientos, a partir de las voces de los actores involucrados, si el accionar del estudiantado de las Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez" en el cumplimiento de su Servicio Comunitario a través de los proyectos concebidos (ejecutados y en ejecución) en estas instituciones, desarrollan acciones consustanciadas con el perfil de la carrera que cursan y aplican los conocimientos

científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación profesional a fin de dar cumplimiento a los fines de la participación social comunitaria.

Dentro del marco epistémico que dará sustento al presente artículo se desarrollaran aspectos relacionados con:

Participación Social Comunitaria

Para derivar en una concepción clara sobre este referente, en primera instancia es necesario esclarecer aspectos en torno a lo que es participar para luego dilucidar la participación. En este sentido, Musitu y otros (2004) hacen alusión a la definición de participar "según la Real Academia de la Lengua Española que significa: 1) Tomar parte de una cosa, 2) Recibir una parte de algo, 3) Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc..., que otra persona, 4) Dar parte, notificar, comunicar" (p.136). Esta enunciación conjetura en torno a que las personas de alguna manera están insertas en un colectivo, lo cual implica una relación social entre las mismas con respecto a un asunto determinado. Por lo tanto, participar involucra el proceso de acción conjunta de diversos actores de una sociedad en cuanto a una realidad específica; es tomar partido sobre los aspectos sociales que deben ser afrontados.

Lo expuesto, abordado desde una perspectiva compleja y relacional, conlleva implícita la participación que significa, inclusión, implicación, integración e identidad de los ciudadanos que como seres eminentemente sociales a quienes les es imprescindible el hecho de reunirse con la finalidad de conformar grupos, comunidades y sociedades para generar acciones proclives a la satisfacción de sus necesidades. Esta propensión fundamentalmente involucra al ciudadano como sujeto activo con una serie de obligaciones y responsabilidades dentro de una dinámica cónsona con los principios de la democracia, que según lo establecido en la

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) en su artículo 62 sostiene que:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos...La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo (p.8).

De lo anterior se desprende que la participación social es concebida como la toma de conciencia de uno o varios individuos acerca de la importancia de sus aportes como miembros de una comunidad, dentro de un proceso interrelacional a través del cual se plantea una corresponsabilidad entre las autoridades y los integrantes de la comunidad en el marco de lo que se denomina seguridad social, concebida ésta como un programa en el cual el gobierno nacional y/o regional y las comunidades trabajan conjuntamente para la resolución eficaz de las problemáticas que les aquejan.

En el contexto de los señalamientos esbozados, la participación social comunitaria puede ser razonarse como una multiplicidad de relaciones entre los miembros de una comunidad a estar informados, a opinar sobre lo más importante, a decidir sobre los objetivos, metas y planes de acción conducentes a solventar las prioridades de un colectivo social y sobre todo a ser protagonistas de ese accionar. En este sentido, Musitu y otros (2004) la define como: "...un proceso organizado, colectivo, libre, incluyente, en el cual hay una variedad de actores, de actividades y de grados de compromiso, está orientado por valores y objetivos compartidos, en cuya consecución se producen transformaciones comunitarias e individuales" (p.229). La intención que de ella se desprende es generar procesos concientizadores y socializadores, donde trascienda el compromiso general de transformación de las desigualdades existentes.

Es por ello que la definición de participación

social comunitaria se aviene con las propuestas de las teorías del comportamiento colectivo compartidas por la psicología social o comunitaria y especialmente por la sociología constructivista, las cuales sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política procedimentalmente entendida. Esta teoría según Laraña (1996) responde a una concepción pluralista de la sociedad en la que se asume existe una distribución uniforme del poder y todos los grupos tienen la posibilidad de canalizar sus expectativas y demandas a través de las instituciones políticas existentes.

Se puede reflexionar de lo señalado, que en estos últimos tiempos la participación comunitaria en Venezuela, así como en otros países de América Latina y el mundo, ha ido adquiriendo reiteradamente una importancia creciente, donde la connotación actual apunta al empoderamiento de la realidad social de las comunidades y la confluencia de sus congéneres desde una visión holística para afrontar los conflictos e ir aprendiendo a convivir y trabajar en colaboración con el resto de las instituciones políticas, económicas, sociales y educativas y no en competencia, es apostar por una nueva contingencia que parta de la perspectiva positiva de los problemas y fomentar así la cooperación que supone una mayor libertad en la toma de decisiones y en la creación de nuevas y mejores condiciones de vida para las comunidades.

En este sentido, la participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable que dé respuesta al desarrollo integral de la sociedad por cuanto la participación desde esta perspectiva genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones en este sentido. Es aquí donde intervienen las instituciones educativas a través de lo pautado en la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (LSCEES, 2005) en el cual se resalta el papel preponderante del estudiantado como promotor de esta acción.

PRESENTACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS

El Servicio Comunitario y la pertinencia de los proyectos ejecutados en el contexto de la Educación Universitaria.

Considerando la intención medular del análisis interpretativo que se desarrolla sobre la participación social, se infiere de los planteamientos esbozados que para alcanzar los propósitos del Servicio Comunitario, es importante repensar la acción educativa de las instituciones de Educación Superior en el contexto de la participación, y su concepción en el marco de una educación social, cuyo fundamento primigenio sea la formación de individuos con un profundo sentido de pertinencia con la sociedad, estudiantes que en su accionar sean coparticipes de la solución de los problemas que aquejan a sus comunidades. Esto no es más que trasladar el bagaje cultural aprehendido en beneficio de su familia, su comunidad y su país. Al respecto, López y Cruz (2005), sostienen que “es por medio de la participación en las comunidades que las personas desarrollan su potencial y aportan su mayor contribución a la sociedad” (p.95).

De allí que los estudiantes universitarios deben aprovechar el cúmulo de conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios en las diferentes carreras y especialidades y ponerlos al servicio de la comunidad a fin de trabajar conjuntamente con ella, con los gobiernos locales y las juntas comunales en el desarrollo de la misma. Así queda establecido en el artículo 135 de la CRBV (1999) donde establece que “... quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley” (p.63). La pretensión clara de lo anterior es que la prestación del servicio comunitario es un deber con sustento legal y es condicionante para la obtención de la titulación profesional.

Tal intencionalidad implica de las universidades gestionar acciones para alcanzar la participación social a través del diseño y ejecución de proyectos socio-comunitarios, organizando para

ello espacios formativo-discursivos para la construcción colectiva de propuestas ajustadas las necesidades de las comunidades. Al respecto Alves y Capote (2007) discurren que para alcanzar tales propósitos “es necesario instaurar un marco metodológico de investigación acción participativa y transformadora donde los proyectos converjan hacia la búsqueda de una mejor calidad de vida para sus integrantes” (p.7).

Igualmente, dicha pretensión está claramente establecida en la Ley del Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005, p.4) en su artículo 15, donde estipula que las atribuciones que las instituciones de educación superior deben desarrollar propendan a: garantizar que los proyectos aprobados se orienten a verdaderas necesidades de la comunidad; elaborar y ofertar proyectos de acuerdo al perfil de cada carrera; celebrar convenios con distintas instituciones públicas y privadas; brindar al estudiante la debida asesoría y orientación, así como darle el reconocimiento e incentivo académico necesario; elaborar un reglamento interno para el funcionamiento del Servicio Comunitario, donde se determine el inicio, duración, lugar y condiciones para la prestación del servicio; evaluar los proyectos presentados por los sectores con iniciativa para su aprobación.

Este marco conceptual y legal proporciona una idea clara sobre el tipo de acciones que las universidades y los estudiantes deben ejecutar en el cumplimiento de su servicio comunitario; sin embargo, la realidad no escapa a que puedan presentarse desviaciones o se desvirtúe su intención real en la ejecución de proyectos descontextualizados donde los estudiantes no ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de sus estudios o no están adecuados al perfil de cada disciplina. Lo que se requiere es reconocer, conciliar y reconciliar intereses, equilibrar preferencias y construir compromisos colectivos e institucionales a través de proyectos elaborados de manera tal que respondan a las necesidades de las comunidades e incluyan soluciones de manera metodológica y adecuadas

al perfil del estudiante y a los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional fomentando una verdadera participación y permitiendo que las universidades a través de sus estudiantes dejen sentir su presencia gracias al trabajo que ejecuten.

Ahora bien, para el análisis entre el “ser y el deber ser” de la gestión del Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior (SCEES) la realidad es construida a través de la interrelación de los actores sociales involucrados; es decir, en primera instancia sobre la base de la interpretación de los registros historiales sobre los proyectos ejecutados y en ejecución de las universidades objeto de estudio y de las vivencias en la dinámica social manifestada en sentidos, significados, percepciones de los coordinadores del Servicio Comunitario, docente-asesores, estudiantes y habitantes de comunidades, estos últimos beneficiarios de la gestión del SCEES como elemento constitutivo de la participación social.

Es así como en la Universidad Nacional Experimental “Simón Rodríguez”, se evidencia en Informe de Gestión presentado sobre el Servicio Comunitario los esfuerzos efímeros en la implementación del mismo durante los períodos I y II-2007 y I-2008 cuyos proyectos estuvieron insertos en tres grandes líneas de acción o de teorización del servicio comunitario desde la complejidad de saberes: Diagnóstico Participativo, Organización y Consolidación de Proyectos Comunales y Alfabetización Tecnológica. Circunscribiéndonos al caso específico del núcleo San Juan de los Morros, datos suministrados por el Departamento de Servicio Comunitario reflejan que los participantes inician la prestación del servicio comunitario en el I-2008 un total de 296 participantes de las carreras de Educación Integral y Administración en el contexto de dos (2) macroproyectos que lograron consolidarse: Diagnóstico Participativo y Educación en Valores para la Paz cuyos sub-proyectos se desglosan en el cuadro 1:

Cuadro 1 – Subproyectos ejecutados en I-2008

PROYECTO EDUCACIÓN EN VALORES PARA LA PAZ	<ul style="list-style-type: none"> -Contexto del Sector Salud, Hospital Israel Ranuarez Balza, San Juan de los Morros, Estado Guárico -Geriatrico Dr. Francisco Lazo Martí, San Juan de los Morros, Estado Guárico.
PROYECTO DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	<ul style="list-style-type: none"> -Participación de la Comunidad en Actividades de Beneficio Común. Bejuma, Estado Carabobo. -Fortaleciendo mi comunidad por un Mañana Mejor. San Sebastián de los Reyes, Estado Aragua. -Rescate de Valores Culturales. San Juan de los Morros, Estado Guárico. -Construcción de una Cancha de usos múltiples para la Comunidad de los Colorados II. Villa de Cura, Estado Aragua. -Dotación de Uniformes y útiles Escolares en la Escuela República del Brasil. San Juan de los Morros, Estado Guárico. -Recuperación del Parque Infantil “Colinas del Cementerio”. Carmen de Cura, Estado Aragua. -Reforzando el Aprendizaje “Las Majaguas”. San Juan de los Morros, Estado Guárico. -Remodelación y Organización de Control de Estudios, UNESR, núcleo San Juan de los Morros, Estado Guárico -Embellecimiento de Coordinación de Pasantía. UNESR, Núcleo San Juan de los Morros, Estado Guárico

Fuente: Departamento de Servicio Comunitario Núcleo San Juan de los Morros.

En períodos sucesivos se incrementa el número de participantes inscritos en Servicio Comunitario y se diversifican los proyectos, señalándose

aleatoriamente los proyectos de los períodos II-2010, I-2013 y II-2013, de acuerdo a especificación plasmada en el cuadro 2:

Cuadro 2 Proyectos ejecutados

PERIODO	PROYECTOS	Nº PARTICIPANTES INSCRITOS	TOTALES
II-2010	Una nueva luz en el camino	2	329
	Estrategias educativas para disminuir la indisciplina de los estudiantes	1	
	Forjando sueños para una Venezuela mejor	8	
	Restauración y ambientación del comedor de la E.T.I "Pedro Zaraza"	25	
	Un cariño para mi Universidad	293	
I-2013	Mantenimiento y recuperación comunitario en la Plaza del sector Juan Angel Bravo	18	200
	Recuperación de espacios verdes o recreativos de E.E.P.E "Campo Alegre"	14	
	Sensibilización de Niños, Niñas y adolescentes a través del arte musical, Escuela Amalia de Lara	10	
	Estrategias motivadoras para el fortalecimiento académico de los participantes del I-Semestre Administración de la UNESR	11	
	Reestructuración y ambientación de la Coordinación de Bienestar Estudiantil UNESR	33	
	Promoviendo el Desarrollo Endógeno mediante la elaboración de Compostero bajo un enfoque Agroecológico Escuela Rural AC-48 Las Minas	30	
	Creación de Orquesta Experimental de música típica "Jesús Vega" para fortalecer la identidad cultural en el Sector Puerta Negra	54	
	Educación integral impulsada mediante el valor de la honestidad en las enfermeras para orientar a los pacientes en su proceso de sanación	30	
II-2013	Sensibilización de Niños, Niñas y Adolescentes a través de las Artes Escénicas	57	156
	Creación de los Bomberos Universitarios	58	
	La Fiesta Pedagógica como estrategias de promoción de valores	06	
	Creación de un Semillero de Investigación en la carrera de Administración UNESR	07	
	Fomento de las Danzas Típicas bajo un enfoque organizacional, para incrementar la inclusión social en la Comunidad Trina Chacín	17	
	Estilo de aprendizaje como medio cognitivo de la Lectura y Escritura mediante la práctica del valor de la esperanza en los Niños y Niñas del Hospital Israel Ranuarez Balza	11	

Fuente: Departamento de Servicio Comunitario Núcleo San Juan de los Morros.

Ahora bien, manifestación expresa de los coordinadores involucrados señalan que el objetivo perseguido en el proyecto de Diagnóstico Participativo era generar espacios de discusión y reflexión colectiva orientados a la jerarquización de necesidades en función del bienestar común. Bajo esta premisa se constituyeron los propósitos de los proyectos llevados a cabo en el núcleo San Juan de los Morros; sin embargo, se evidencia cierta incongruencia en las acciones que se generaron en algunos de los proyectos tomados como referencia, aún cuando son puntuales y solventan una problemática específica en las comunidades, podría decirse que no están debidamente enmarcados en los propósitos que persigue el Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (SCEES) establecido en la normativa legal respectiva y que conllevan a fomentar la participación social en la comunidad como norma ética y ciudadana, a fin de hacer un acto de reciprocidad con sus necesidades a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos durante su formación académica. En sustento de lo esgrimido, se citan palabras del profesor José David Capielo, Subdirector de Extensión, Cultura y Deportes del núcleo Canoabo de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, quien en entrevista con Jenny Sánchez del Diario El Carabobeño, en Enero de 2009, refirió que:

...pese al gran esfuerzo realizado, aún la implementación del servicio en el país se percibe como tímida, lo cual hace que surja una mayor definición que permita afianzarla como política de Estado. Es necesario en las instituciones universitarias hacer vocería para un mayor apoyo que incluye lo financiero".
...Considera que es ineludible que se genere una discusión sobre las actividades cumplidas a través de éste y su apego a lo que se concibe como aprendizaje-servicio.(p.s/n)

Otro contexto del análisis converge en el diálogo con los actores del proceso en relación a la gestión del Servicio Comunitario, donde los elementos categoriales estudiados van dirigidos a explicar la significación que le da el estudiante y los

docentes a la aplicabilidad del mismo; el valor que le otorgan desde lo afectivo, moral, pedagógico, económico; el contexto de desarrollo en lo legal, histórico, social; las debilidades y fortalezas tanto gubernamentales, institucionales y comunales; además de los logros que se alcanzan con la gestión del SCEES.

La interpretación de los significados de los estudiantes y docentes, va encaminada a expresar la descontextualización de ciertos proyectos de acuerdo a lo establecido en las normativas respectivas, al no cumplir con el fin de fomentar en el estudiante la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana, generando a través de la transversalidad curricular la aplicación pedagógica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de la sociedad.

institucionalmente, la manifestación es que en el desarrollo de los proyectos no se cuenta con el apoyo financiero, gubernamental y comunal que permita la ejecución de los mismos, representando en los estudiantes una erogación de recursos que en su mayoría no disponen, ocasionando en ellos malestar, descontento e inconformidad.,

En este sentido, de los planteamientos generados en la indagación de la realidad, resalta la gran importancia que debe concedérsele a la vinculación de la Universidad con las comunidades y la sensibilidad que se despierta en los actores sociales y educativos en el constructo ontoepistémico de los proyectos comunitarios, vínculo que no surge de la noche a la mañana de una manera improvisada, como una imposición, sino que precisa de valorar el refuerzo y la construcción del conocimiento desde esa interacción, ya que se trata de relaciones entre personas, entre seres humanos, las cuales ponen en juego una serie de valores, sentimientos en el contexto de una interrelación dinámica y permanente en donde el estudiante reconoce su protagonismo y la gran responsabilidad que representa el vincularse activamente con la comunidad y tener la capacidad de captar, sentir,

analizar y comprender los problemas para poder participar y cooperar al realizar un servicio-trabajo que le ayude a crecer junto a la comunidad.

Otro elemento resaltante de la vinculación universidad-sociedad es que ésta debe estar alejada de toda improvisación y orientada por la misión, visión y valores institucionales como única vía para reconocer la brecha entre el “es” y el “deber ser”, donde el Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior constituye el epicentro de la Participación Social Universitaria. En consecuencia, es esencial reconocer que el proceso de aplicabilidad del Servicio Comunitario, debe reflexionarse como un sistema abierto, complejo, influenciado por todos los aspectos y elementos dinámicos que convergen en el seno de las instituciones en el ámbito social y legal, sin dejar de lado la historia como base para el análisis, reflexión, evaluación y toma de decisiones cuyos frutos deben ir dirigidos a dar respuesta al reclamo nacional que hace la sociedad ante el rol protagónico y responsable, que desde sus inicios, ha debido tener la universidad con la sociedad.

Las debilidades e impactos negativos expresados por los actores del servicio sobre la desvinculación de los proyectos de la realidad sociocomunitaria con el rol del estudiante, no empañan totalmente las fortalezas y algunos logros manifiestos, cuyas acciones a tomar durante el proceso involucren una actividad de constante diagnóstico individual y colectivo, que se dará a través del diálogo, el análisis y la reflexión, para una planificación adecuada que será autoevaluada y autorregulada por los actores, docentes, estudiantes e instituciones en correspondencia con sus valores y con los principios del bienestar comunal.

El despertar del estudiante universitario hacia la redimensión de la participación social, es una vía anhelada para lograr su desarrollo humano. Es evidente su gran disposición para el mejoramiento de ello, solo se necesitaría de una gerencia universitaria acorde a las necesidades de la sociedad y del apoyo financiero del Estado como ente rector para poder afrontar y lograr lo

planteado. Asimismo, al asumir la responsabilidad como protagonistas del accionar del servicio, consideran indispensable la revisión de la Ley por parte del ente gubernamental, a fin de reflexionar sobre la obligatoriedad, sus fines y otros vacíos, así como el replanteo de la educación universitaria dirigida hacia el desarrollo sostenible y sustentable, preparándolos para enfrentar la incertidumbre dinámica y la compleja realidad social.

DISCUSIÓN FINAL

La misión del servicio comunitario es estar dirigida a sensibilizar la actuación del estudiante ante las necesidades del entorno comunitario, dando respuestas concretas para ofrecer el apoyo y la asistencia técnica en el sustento de los conocimientos para los cuales se forma, a través de alianzas estratégicas que viabilicen la productividad estudiantil, personal e institucional con la comunidad. Su visión es la formación de estudiantes integrales utilizando el aprendizaje-servicio para la atención técnica y académica de programas/proyectos comunitarios, en la búsqueda de soluciones puntuales, de forma que su objetivo se corresponda con la inserción de los estudiantes en la realidad social venezolana, como medio para fomentar la ética, la reciprocidad sobre la acción comunitaria.

En tal sentido, el análisis de los planteamientos esbozados invita a la reflexión sobre la aplicabilidad SCEES en las universidades y en especial la UNESR, tanto por parte de las dependencias que les corresponde su gestión, como de los estudiantes que les toca ser protagonistas de su acción. Esto implica garantizar la planificación, ejecución, supervisión, financiamiento y acompañamiento de los proyectos para la prestación del Servicio Comunitario conjuntamente con los entes gubernamentales, instituciones públicas y privadas, asociaciones gremiales, consejos comunales, comunidad organizada, entre otros; es decir, llevar a cabo una planificación que comprenda los ejes de la investigación participativa y de sensibilización la participación social ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alves F. y Capote M. (2007). El proyecto sociocomunitario como estrategia innovadora en la formación de profesionales universitarios. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Sto. Domingo, Rep. Dominicana, 30 oct. - 2 nov. 2007
- Laraña, E. (1996). La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo. Universidad Complutense de Madrid. En Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, ISSN 0210-5233, N° 74. Disponible en Dialnet Universidad de la Rioja, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=760545>
- López de Llergo, A. y Cruz de Galindo, C. (2005). Participación comunitaria desde la universidad. Educación y Educadores, Vol. 8. Universidad de la Sabana. Facultad de Educación. Disponible En: <http://biblioteca.unisabana.edu.co/revistas/index.php/eye/article/view/301/403>
- Musitu, G., Herrero, G., Cantera, L. y Montenegro, M. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Barcelona. Editorial UOC
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de, N° 36.860
- República Bolivariana de Venezuela. (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Gaceta Oficial N° 38.272 del 14-09-05
- Sánchez, Jenny. (2009). Servicio comunitario estudiantil permite a universidades integrarse más a la sociedad. Diario El carabobeño. Viernes 2 Enero 2009. Disponible en: http://www.el-carabobeno.com/p_pag_hnot.aspx?art=a020109c05&id=t020109-c05